

# Sigue la Cámara evaluando causas del Consejo Supremo

## Divergencias en torno a la intervención del fiscal de Cámara para su posterior dictamen

La Cámara Federal prosiguió ayer clasificando las causas instruidas por excesos en la lucha antisubversiva que remitió el pasado martes el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, en tanto surgieron las más dispares versiones sobre los pasos procesales que se seguirán en las próximas horas en torno de este delicado tema.

El desconcierto cundió en el ámbito federal al no poderse establecer, en primer lugar, si se dio o se dará vista de las actuaciones al fiscal de cámara Julio Strassera para que emita su dictamen.

Una alta fuente de la cámara estimó en la víspera que "no necesariamente debe correrse traslado a las actuaciones a la fiscalía", mientras otra aseguró que debe seguirse el procedimiento anterior que posibilitó un dictamen del fiscal Strassera en menos de 24 horas.

Al respecto, se especuló que a Strassera se le remitiría a su despacho la causa principal seguida a las tres primeras Juntas Militares del pasado régimen para su eventual análisis y que si el funcionario consideraba necesario consultar el resto del paquete procesal, tendría que hacerlo en el seno de la Cámara.

El último dictamen de Strassera emitido cuando se

otorgó el plazo de 90 días de gracia al Consejo Supremo para dictar sentencia en estas causas, fue el más comprometido en cuanto a la mención de falencias en que estaba incurriendo el tribunal castrense en materia de procedimientos.

Strassera advirtió en esa época que era necesario por razones de economía procesal y de justicia, no permitir las causas acumularse injustamente en un solo expediente cuya complejidad impediría dictar sentencia en un plazo relativamente corto.

En su momento, el fiscal comentó que el Consejo se había dedicado a conectar las distintas causas en una sola, que resultó un "adefesio" en cuanto a la estructura de procedimientos.

De este modo, en el ámbito tribunalcio la versión de que "no necesariamente" se corre traslado al fiscal Strassera para que emita un dictamen causó coincidencias entre los seis camaristas, cuyas concepciones jurídicas se asentarían

sobre principios distintos.

Un sector de la Cámara estaría calificado como "eminentemente jurista" en el que prevalece la normativa a "rajatabla" con prescindencia de las consecuencias políticas.

El otro sector está visto como más proclive a conciliar la norma con la realidad política y a encontrar una solución que encarrile el problema aun a despecho de sacrificar alguna formalidad.

### Tecnicismo jurídico

En los anteriores pronunciamientos de la Cámara Federal prevaleció el tecnicismo jurídico de las resoluciones en las que no se advirtió el mínimo atisbo de crítica o aval a lo actuado por el Consejo.

En esas oportunidades solamente se escuchó la voz del fiscal Strassera, quien cuestionó algunas actitudes del Consejo en un marco que la ley lo faculta para revestir el carácter de "parte" en el proceso.

Ahora, todo hace suponer que la Cámara, más allá de la respuesta técnica y procesal deberá pronunciarse sobre la actitud del Consejo en cuanto a su confesión de que le resulta imposible el juzgamiento de las juntas en los tiempos acordados.



## Novak ve "indignación" en la opinión pública

El obispo de Quilmes, monseñor Jorge Novak, interrogado sobre el informe del Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que no se pronunció sobre las causas que estaba investigando, expresó que "existe indignación en la opinión pública" por este comportamiento.

En un diálogo con Radio Nacional, el obispo manifestó que le llamó la atención el argumento "que demuestra que no se ha aplicado toda la buena voluntad que ha debido emplearse, para acelerar esos procesos", refiriéndose a las 200 causas que debió investigar el tribunal militar y que remitió a la Cámara Federal de Apelaciones.

El Consejo Supremo tenía causas pendientes contra los 9 miembros de las tres Juntas Militares que gobernaron el país desde 1976 a 1983.

Novak dijo que se perdió la oportunidad de que sean las mismas Fuerzas Armadas las que se juzgasen a sí mismas y señaló que se fue a paso lento para ganar tiempo y dificultar un proceso de justicia que la población reclama", acotó.